

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
010-2017	24-02-2017	MINAE	

Considerando

1-Que mediante el acuerdo AJDIP-097-2017 ésta Junta Directiva ha autorizado al señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOIPESCA, a suscribir el Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente y Energía, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA), para la utilización del Sistema Integrado de Trámite de atención de Denuncias Ambientales (SITADA).

2-Que este tipo de herramientas son importantes para dar seguimiento a las denuncias de carácter pesquero.


3-Que el Servicio Nacional de Guardacostas y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) también tramita denuncias de carácter pesquero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Recomendar a la Contraloría Ambiental del MINAE considere establecer bajo los mismos términos un convenio con las otras entidades por medio de las cuales se pueden canalizar denuncias por infracciones de tipo pesquero como lo son el Servicio Nacional de Guardacostas y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECSA